

Memorando Nro. IESS-HCAM-GG-2017-0324-M

Quito, D.M., 26 de abril de 2017

PARA: Srta. Stephani Jackeline Barzallo Grunauer
**Jefe de la Unidad de Transporte, Seguridad y Guardianía, Construcción y
Mantenimiento de Edificios - Hospital Carlos Andrade Marín**

Sr. Ing. Jorge Paul Bolaños Tobar
Jefe de la Unidad de Bodega y Control de Activos - Hospital Carlos Andrade Marín,
Subrogante

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACION 12 E.E. " A LOS PROCESOS
PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL, EJECUCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y CONSUMO
DE INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS, REALIZADOS POR LA COMISIÓN
TÉCNICA CENTRAL Y SECRETARÍA (...).

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. IESS-HCAM-GG-2017-0270-M, de 11 de abril de 2017, el Gerente General del Hospital Carlos Andrade Marín, pone en conocimiento de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General del IESS el cumplimiento de las recomendación número 12 en el que se informó en memorando IESS- HCAM-GG-2017-0193- M de 14 de marzo 2017 que mediante memorando IESS-HCAM-GG-DADM-2015-0361-M de noviembre de 2015, el Director administrativo solicita la ejecución de un plan urgente, para un mejor manejo de las bodegas del HCAM, el mismo que debe contener un diagnóstico de: sistemas de incendio, mobiliario e insumos, servicios de fumigación, plan de contingencia, plan de evacuación, capacitación del personal requerido, especificaciones técnicas, en definitiva que contenga las mejores prácticas de bodegaje responsable de la organización del resguardo y de la facilidad del acceso, dicho sistema debe actualizarse y ajustar sus procesos y servicios a los requerimientos de los usuarios, ya que actualmente dadas las limitadas capacidades de almacenamiento no se dispone, inclusive apoyarse con nueva tecnología que permita manejar el control de insumos y medicinas a través del código de barras, así como también que estos afecten contablemente y poder mantener los registros actualizados en montos y valores.

RECOMENDACIÓN 12

"A los Gerentes Generales de los Hospitales Carlos Andrade Marín, Teodoro Maldonado Carbo y José Carraseo Arteaga

- ✱ 12. Dispondrán a los Directores de sus respectivas Unidades Médicas, elaboren un informe detallado de las vulnerabilidades y condiciones de seguridad del espacio físico asignado para el almacenamiento y custodia de los insumos médicos, mismo que será puesto en su conocimiento para la toma de decisiones que corresponda, las cuales tenderán a implementar seguridades a través de medios tecnológicos que permitan garantizar que las existencias estén debidamente protegidas."

De acuerdo a lo manifestado por el Planificador – Coordinador de la Comisión de Seguimiento de la Dirección General, manifiesta que el plan urgente para un mejor manejo de bodegas del HCAM, no evidencia que se haya realizado acciones para implementar lo propuesto.

Como es de vuestro conocimiento, en el Hospital Carlos Andrade Marín a partir de la presente administración, vienen ejecutando una serie de acciones las mismas que permiten el mejoramiento continuo, en el manejo, adecuación, sistematización de las bodegas, ante ello solicito comedidamente un informe minucioso el mismo que debe contener los documentos de soporte que evidencien lo actuado, en la presente recomendación, todo esto de acuerdo a sus competencias.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. IESS-HCAM-GG-2017-0324-M

Quito, D.M., 26 de abril de 2017

Documento firmado electrónicamente

**Dr. Daniel Augusto Rodríguez Villalba
GERENTE GENERAL- HOSPITAL CARLOS ANDRADE MARIN**

Referencias:

- IESS-DG-2017-0805-M

Copia:

**Sr. Ing. Julio Alberto Miranda Ruiz
Director Administrativo - Hospital Carlos Andrade Marín**

**Sr. Mgs. Galo José Valdivieso Soriano
Coordinador General Administrativo - Hospital Carlos Andrade Marín**

**Sr. Dr. Marcelo Milton Bustamante Silva
Analista Administrativo**

mb

14 - 3